

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	1
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.....	2
3. CONDICIONES DEL INFORME DE TASACIÓN.....	3
4. MATERIALES USADOS Y FUENTES CONSULTADAS.....	4
5. INSPECCIÓN OCULAR Y DESCRIPCIÓN.....	5
6. VALORACIÓN FINAL.....	8
7. ANEXO.....	9

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido



NÚMERO DE TASACIÓN: -  
SOCIO TASADOR: Pablo López Pérez

FECHA: -

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Inventario/Tasación realizado por:

Nombre del Tasador: Pablo López Pérez  
Profesión del Tasador: Tasador de joyas - Joyero  
Calle/Plaza: Preciados 11, 3ºB  
Ciudad: Madrid  
Provincia: Madrid  
C.P.: 28013  
Teléfono: 639885897

Para:

Nombre del Cliente: Lourdes Pérez  
Calle/Plaza: Concha Espina 5  
Ciudad: Madrid  
Provincia: Madrid  
C.P.: 28006  
Teléfono: xxxxxx

Con motivo de:

Tasacion para repartir herencia

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido



### 3. CONDICIONES DEL INFORME DE TASACIÓN

1. Este inventario/tasación se realiza para el fin estipulado entre ambas partes y por tanto la valoración atribuida a las piezas estudiadas viene condicionada por sus circunstancias y su nivel de mercado.
2. El examen de las piezas y sus partes se ha efectuado en la situación y con el instrumental especificado en las hojas correspondientes. El tasador advierte que otras condiciones de examen pudieran conducir a resultados distintos.
3. La descripción previa de las piezas es puramente enunciativa y no presupone la naturaleza ni el valor de los objetos sujetos a examen. Se advierte al cliente que para el correcto examen de las joyas puede ser necesario una limpieza, al menos superficial de las mismas. No entrañando ningún riesgo salvo en casos excepcionales.
4. Los honorarios, así como los impuestos correspondientes serán abonados por el interesado a la entrega del informe de valoración. Estos honorarios no incluyen otros servicios posteriores que, en su caso, pudieran encargarse al tasador tales como asesoramiento, defensa de sus intereses ante terceros o Tribunales de Justicia, cuyos gastos legítimos serán retribuidos por separado y según acuerdo previo pactado entre ambas partes.  
Si el cliente está interesado en asegurar sus joyas el costo del seguro se incrementará al precio final de la tasación, no haciéndose responsable el tasador de estas joyas ante robo, incendio, fuerza o atraco. Cualquier informe pericial adicional que, previo consentimiento del cliente fuera necesario (laboratorio especializado, expertos en arte o antigüedades, etc.) se cobrará aparte.
5. El tasador no se responsabiliza del uso indebido que pueda hacerse de este inventario/tasación y de los datos en él contenidos, fuera de la forma y el contexto en el que se hallan.
6. El tasador DECLARA POR SU HONOR:
  - \* Que no tiene interés comercial en el presente ni en un futuro inmediato previsible, sobre las piezas objeto de este inventario/tasación.
  - \* Que no está relacionado con la parte requirente por lazos profesionales o familiares que coarten su independencia y neutralidad.
  - \* Que realizará todos los exámenes y cálculos objeto del presente informe a su leal saber y entender y a reserva de mejor opinión profesional.



#### 4. MATERIALES USADOS Y FUENTES CONSULTADAS

##### Materiales

- ◇ Lupa 10X gemológica
- ◇ Pinzas
- ◇ Ácidos para identificar oro
- ◇ Refractómetro
- ◇ Lupa Binocular gemológica
- ◇ Balanza de peso
- ◇ Quintero de gemas

##### Fuentes

- ◇ Manual gemológico de GIA
- ◇ Manual de tasación AETA
- ◇ Tablas Rapaport
- ◇ Tablas de color Gold & Time
- ◇ Manual de identificación de piedras preciosas - Cally Hall

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido



## 5. INSPECCIÓN OCULAR Y DESCRIPCIÓN

Lote 1

Lote desarrollado a modo de ejemplo web como realización de lotes para la repartición de una herencia.

(informe realizado a modo de ejemplo y sin ningún valor acreditativo ni de tasación)

Pieza 1: Pulsera de oro amarillo y oro blanco estilo riviere con diamantes talla brillante engastados en chatón y realizada mediante forja sencilla del artífice joyero.

Pieza 2: Anillo solitario de oro amarillo engastado en garra y realizado con mediante forja sencilla del artífice joyero.

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido



Lote 1. Pieza 1

Título: Juego de pulsera y anillo Lourdes

Peso total: 11,80 gramos

Metal: Oro amarillo de 1ª Ley

Peso del metal: 11,80 gramos

Piedras preciosas: Diamantes talla brillante

Peso de las piedras preciosas: 2,45 qts

Engastes: Engastado en chatón

Contrastes: 750 milésimas (18kts)

Descripción: Pulsera de oro amarillo estilo riviere con diamantes talla brillante engastados en chatón y  
realizada mediante forja sencilla del artifice joyero.

Valoración: 3000.0€ / 3000.0€



**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido



Lote 1. Pieza 2

Título: Anillo solitario oro amarillo

Peso total: 3,4 gramos

Metal: Oro amarillo de 1ªLey

Peso del metal: 3,4 gramos

Piedras preciosas: Diamante talla brillante

Peso de las piedras preciosas: 0,30 qts

Engastes: Engastado en garra

Contrastes: 750 milésimas (18kts)

Descripción: Anillo solitario de oro amarillo con diamante talla brillante de 0,30 qts de peso, color I, pureza SI2, realizado mediante forja sencilla del artifice joyero.

Valoración: 1100.0€ / 1100.0€

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido



## 6. VALORACIÓN FINAL

Lote 1

Pieza 1.1 ..... 3,000.00 € / 3,000.00 €

Pieza 1.2 ..... 1,100.00 € / 1,100.00 €

Total ..... 4,100.00 €

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido





## 7. ANEXO

NOTA: El precio estimado puede variar en una horquilla de más o menos un 10%, dependiendo de los intermediarios que existen desde el encargo de la pieza hasta el acabado final y del valor de firma de la empresa que lo ejecute. En este precio no va incluido el I.V.A. que corresponda por ley.

ASÍ SE FIRMA Y SELLA POR ESTE TASADOR PARA LO QUE SEA PERTINENTE LA PRESENTE TASACIÓN EN MADRID A DIA 25 ABRIL 2014.

Pablo López Pérez

Firma

**PREVISUALIZACIÓN**  
Documento no válido

